

El tribunal de justicia de la unión europea vuelve a salir en ayuda del ciudadano, en este caso de los jueces sustitutos y del personal interino al servicio de las administraciones publicas

El equipo jurídico compuesto por abogados de los Despachos Arauz de Robles y Belda-Posada (integrados fundamentalmente por Abogados del Estado en excedencia, Doctores en Derecho, y profesores universitarios) así como el periodista y profesor D. José María Martínez de Haro, dirige más de cuatrocientas reclamaciones y procedimientos judiciales denunciando el abuso del que vienen siendo objeto en nuestro país los Magistrados suplentes, Jueces sustitutos y Médicos Forenses interinos, al igual que otros colectivos de empleados públicos eventuales, como los, Secretarios judiciales sustitutos, Fiscales sustitutos, etc. Hablamos con Javier Arauz de Robles y Pedro Javier Belda Calvo, responsables de los despachos, y con la también abogada Beatriz González González.

¿Cómo se entiende la situación de los empleados público temporales en el ámbito de la justicia?

J.A.: Es incomprensible que, en pleno siglo XXI, las administraciones públicas españolas mantengan discriminados a los empleados públicos temporales, negándoles sus derechos básicos. Y todavía es más incomprensible que el Ministerio de Justicia abuse fraudulentamente de los miembros de

este colectivo, tratando de justificar sus nombramientos por razones de urgencia, o excepcionalidad cuando algunos de ellos llevan más de 30 años consecutivos desempeñando con continuidad y permanencia funciones de juez, superando cuantos concursos se han convocado y acreditando mérito y capacidad.

¿No existe regulación al respecto?

P.B.: Sí, de hecho la situación de los miembros de este colectivo colisiona claramente con la Directiva 1999/70/CE, del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP, sobre el trabajo de duración determinada, que garantiza en todo el ámbito de la Comunidad Europea la aplicación de dos principios generales mínimos: Uno, el de igualdad de trato entre los trabajadores con un contrato de duración determinada y los indefinidos, protegiendo a aquellos contra toda discriminación; el otro, el de la interdicción de los abusos derivados de la utilización de contratos sucesivos de trabajo de duración determinada.

¿Qué consecuencias comporta esta situación?

P.B.: Resulta singularmente difícil entender y aún más de explicar al ciudadano, que a pesar de la

reciente implantación de las tasas judiciales que encarecen el acceso a la justicia, se prescindiera de un colectivo que representa aproximadamente el 25% de los jueces en activo, cuando en Europa la media de jueces por cada 100.000 habitantes es de 19, mientras que en España no llega a 10. Esto repercute en perjuicio del ciudadano que, a pesar de pagar las tasas judiciales, se encuentra con una justicia colapsada y lenta, que no da adecuada satisfacción a sus necesidades.

De ahí la denuncia presentada en Europa...

B.G.: Así es. Esta situación ha sido denunciada por nuestro equipo jurídico interponiendo los correspondientes recursos ante el Tribunal Supremo, pendientes de sentencia, y denunciando al Gobierno de España ante la Comisión Europea.

¿Con qué resultado?

B.G.: Como por desgracia está empezando a ser habitual, tiene que ser el Tribunal de Justicia de la Unión Europea el que salga en defensa de los derechos de nuestros ciudadanos, dejando de lado cuestiones políticas de oportunidad y ciñéndose a la defensa contra los abusos, vengan de donde vengan, incluso, como en el presente caso, del propio Estado.

J.A.: Desde el comienzo de las acciones y reclamaciones se trabajó paralelamente en el tiempo con otro asunto muy similar al de los Magistrados y Jueces sustitutos, planteado por el Tribunal Constitucional italiano, respecto a profesores sustitutos en la misma situación que aquellos. La Cuestión Prejudicial planteada por el Tribunal Constitucional italiano ha sido resuelta por el TJUE en sentido rotundo y sin margen de duda, declarando que la renovación de contratos de trabajo de duración es contraria al Derecho Comunitario.

¿Esa situación es extrapolable a lo que ocurre en España?

J.A.: La resolución es idéntica al planteamiento realizado en el caso de los Magistrados y Jueces sustitutos y se basa en la misma situación y legislación, de forma que es de esperar (prudencia obligada) que nuestra resolución sea en los mismos términos, lo que sin duda pondrá en jaque al Ministerio de Justicia y una vez más, en evidencia ante la ciudadanía a las administraciones públicas españolas, porque nuevamente tiene que ser el TJUE el que atiende y garantiza el respeto a los derechos de los ciudadanos españoles.

Si se produce ese fallo, ¿cómo creen que evolucionará el asunto?

P.B.: Esperemos que esta nueva resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sea un nuevo acicate para seguir avanzado en la aplicación efectiva de los principios de igualdad y no discriminación en nuestro país y suponga, de una vez por todas, la expulsión de las situaciones de abuso en el ámbito de las administraciones públicas en general y de la de justicia en particular.

Excelencia Empresarial

David Zapata Director General de Federal Mogul para España y Portugal

“Eco-Friction de Ferodo es la única pastilla de freno ecológica del mercado”



Federal Mogul es una compañía norteamericana dedicada a la producción y comercialización de componentes para el sector de la automoción, tanto para fabricantes como para el segmento del aftermarket. Para conocer el modo en que la empresa camina hacia la excelencia, charlamos con David Zapata, responsable de Federal Mogul en España y Portugal.

Recientemente, la compañía ha cerrado la adquisición de Honeywell...

Así es. Federal Mogul se ha hecho con la división de materiales de fricción de Honeywell, lo que nos permitirá ampliar y mejorar, si cabe, la variedad y la calidad de nuestra oferta, en especial en el sector de los elementos de frenado para automoción.

¿Es la calidad la base del negocio de la empresa?

Sin duda. La calidad forma parte fundamental de la filosofía de trabajo de la empresa, está presente en todas y cada una de nuestras marcas y se aplica por igual tanto en los productos que suministramos a los primeros equipos como a los que van directamente al segmento de los recambios para talleres libres. Ferodo, Necto, Champion, Payen, Glyco, Goetze, Moog, Wagner, Nüral o Beru son algunas de las marcas del grupo, muchas de ellas con un claro liderazgo y un enorme prestigio.

Excelencia desde el diseño a la comercialización...

En Federal Mogul prestamos una especial atención al mercado para articular una oferta que dé

respuestas a necesidades concretas. Escuchamos a los fabricantes de automóviles e incorporamos sus demandas al proceso de desarrollo de cada producto para lograr que esa excelencia sea parte de nuestro ADN. Da igual si se trata de frenos, bujías, calentadores o escobillas limpiaparabrisas; sabemos que es el usuario quien traslada al fabricante de vehículos lo que necesita y nosotros estamos en condiciones de convertir esa necesidad en una respuesta de la máxima calidad.

¿A través de la innovación?

El sector del automóvil es innovador por definición y nosotros formamos parte de él, de modo que siempre estamos trabajando en soluciones que combinen aspectos como la seguridad –irrenunciable y básica– y la tecnología más avanzada. A modo de ejemplo, le diré que en Ferodo hemos desarrollado el primer producto 100% ecológico para frenos. Se trata de una pastilla llamada Eco-Friction que no incorpora cobre elementos de frenado para automoción en su composición, de manera que no contamina el ambiente al friccionar con el disco de freno. Es un desarrollo patentado con Mercedes y que se equipa de serie en los nuevos Clase C. Se trata de un ejemplo más de esa vocación innovadora con la que queremos ayudar al

sector a mejorar su eficiencia energética, algo que se persigue desde hace años y que se traduce en menos consumo de combustible o una reducción de las emisiones de CO₂, entre otras cosas.

¿Se traduce esa forma de trabajar en una clientela fiel?

Sí. De hecho, ocho de las diez primeros vehículos europeos equipan sistemas de freno Ferodo. Pero más allá de la fidelidad de los fabricantes, algo que cuidamos mucho es la oferta que proporcionamos al aftermarket. En Federal Mogul estamos convencidos de que la seguridad en un vehículo es fundamental, de modo que trasladamos al mundo del recambio el mismo nivel de innovación y desarrollo que ofrecemos a los primeros equipos. En este sentido, ponemos una especial atención a la formación al profesional del taller libre, tanto a través del campus online como de cursos presenciales. La intención es que disponga de los recursos y los conocimientos suficientes para que pueda actuar como prescriptor y hacer ver al público que un recambio de cualquiera de nuestras marcas es al menos tan bueno como la pieza que equipa de serie su vehículo.